INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/19
"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 09 días del mes de abril de 2019, siendo las 07:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 355662
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *360 30 001 "Combustibles y Lubricantes"*
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 18/03/19.

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. TRES J S.R.L	80080172
2. CINTHIA MABEL GIMENEZ DEL VALLE	5787937
3. FLEITAS DELVALLE FABIO DAVID	4073397
4. MORINIGO RAMIREZ FELICIANO DAVID	5249131
5. RAMÓN ANTONIO ORTELLADO PEREZ	1917517

d. Miembros del Comité de Evaluación; han sido designados por Resolución N° 165/IM de fecha 11/03/2019, al Sr. ROBERTO AMARILLA, Jefe de Transporte y Talleres y al Sr. JOSE EMILIO LOPEZ, Jefe de Adquisición y Suministros.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad a la Resolución No 522/15 y al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 02 de abril de 2019; siendo tas 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **TRANS DINAMYC S.A**
- **CONDOR S.A.C.I**
- **LUBRICAUCHO S.A**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

TRANS DINAMYC S.A	CONDOR S.A.C.I	LUBRICAUCHOS S.A
Precio total (IVA Incluido)		
Gs.139.985.199	Gs. 181.983.250	Gs. 157.419.500

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	TRANS DINAMYC S.A	CONDOR S.A.C.I	LUBRICA UCHOS S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**		
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE	S/SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	S/SIPE	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	S/SIPE	S/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w"", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	S/SIPE	S/SIPE

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	TRANS DINAMYC S.A	CONDOR S.A.C.I	LUBRICAUCHOS S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	S/SIPE	S/SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	S/SIPE	S/SIPE
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	SI	NO	NO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	S/SIPE	SI
Estados Financieros Según Resolución N° 49/14, del año 2015,2016 y 2017.	SI	NO	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	SI	NO	SI
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	S/SIPE	NO
Constancia de SIPE	NO	SI	SI

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa **TRANS DINAMYC S.A** se detectó errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, notificándole en fecha 09 de abril de 2019.

La empresa **TRANS DINAMYC S.A** confirmo las correcciones realizadas, en tiempo y forma mediante Nota de fecha 09 de abril de 2019, acorde al Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003, cumpliendo así con lo solicitado por la convocante

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **TRANS DINAMYC S.A** por el total de Ítems.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada por la Empresa **TRANS DINAMYC S.A** se encuentra por debajo del 30% del precio referencial en los Ítems 1, 7, 9, 12, 13, 15 y 16, conforme a lo establecido en la Resolución, por lo que se ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

La documentación solicitada a la empresa **TRANS DINAMYC S.A** fue traída en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nro.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS		TRANS DINAMYC S.A
1	Aceite para vehículo	Aceite 40 para motor diésel, Tambores de 200/210 litros	CUMPLE
2	Aceite para vehículo	Aceite top para motor, bidones de 20 Lts. o más	CUMPLE
3	Aceite hidráulico	Aceite 56 para transmisión hidráulica, tambores de 200/210 litros	CUMPLE
4	Aceite hidráulico	Aceite 68 para hidráulico, tambores de 200 Lts. o	CUMPLE

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

Municipalidad de Ciudad del Este * Comité de Evaluación - U.O.C. *

Emilio López Martinez
Jefe Div. Adq. y Suministros

		más	
5	Aceite para diferencial	Aceite 90 para caja y diferencial, bidones de 20/30 Lts. o más	CUMPLE
6	Aceite para vehículo	Aceite 20W/50 multigrado p/ naftero, tambores de 200/210 litros	CUMPLE
7	Fluido de Freno	Fluido para frenos y embragues, frasco de 350cc/500cc	CUMPLE
8	Grasa multipropósito	Grasa para rulemanes Baldes de 20/30 Kilos	CUMPLE
9	Grasa multipropósito	Grasa p/ uso general, tambores de 170/200 Kilos	CUMPLE
10	Aceite para maquinarias pesadas	Aceite exclusivo p/motor 15W/40 para máquinas pesadas, tambores de 200/2010 litros	CUMPLE
11	Aceite para maquinarias pesadas	Aceite p/ transmisión de máquinas pesadas CAT, tambores de 200/2010 litros	CUMPLE
12	Aceite para maquinarias pesadas	Aceite exclusivo hidráulico para máquinas pesadas CAT, tambores de 200/2010 litros	CUMPLE
13	Aceite hidráulico	Aceite hidráulico para el vibroliso, tambores de 200/2010 litros	CUMPLE
14	Aceite para vehículo	Aceites SAE 15W/40, baldes de 20/30 Lts. o más	CUMPLE
15	Aceite hidráulico	Aceite para dirección hidráulica, Envase de 1litro 1/2 o más	CUMPLE
16	Aceite para maquina liviana	Aceite 2T para Motocicletas y Desmalezadoras en Envase de 1Lts 1/2 o más.	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**300.000.000,0**	**6.077,12**	**39,33**	**115,05**	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	**0,00**	**0,00**	**0,03**	**0,01**	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Utilidad despues del Impuesto / Capital	**0,00**	**0,05**	**0,33**	**0,13**	CUMPLE

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TRANS DINAMYC S.A por el total de Ítems.-**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Precio total
1	15121501-001	Aceite para vehículo	12	1.650.000	19.800.000
2	15121501-001	Aceite para vehículo	10	263.000	2.630.000
3	15121504-001	Aceite hidráulico	5	3.180.000	15.900.000
4	15121504-001	Aceite hidráulico	10	2.143.000	21.430.000
5	15121509-005	Aceite para diferencial	10	290.000	2.900.000
6	15121501-001	Aceite para vehículo	5	2.810.000	14.050.000
7	15121509-001	Fluido de Freno	40	9.800	392.000
8	15121902-002	Grasa multipropósito	6	531.000	3.186.000
9	15121902-002	Grasa multipropósito	3	2.200.000	6.600.000
10	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	5	2.880.000	14.400.000
11	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	5	3.966.000	19.830.000
12	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	3	2.500.000	7.500.000
13	15121504-001	Aceite hidráulico	3	2.140.000	6.420.000
14	15121501-001	Aceite para vehículo	10	315.000	3.150.000
15	15121504-001	Aceite hidráulico	40	14.500	580.000
16	15121501-006	Aceite para maquina liviana	445	16.200	7.209.000
Total					**145.977.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el **Concurso de Ofertas Nº 04/19 "Adquisición de Lubricantes"** a la Empresa:

- **TRANS DINAMYC S.A, por el total de Ítems**, por la suma de **Gs. 145.977.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos setenta y siete mil)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe.

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros